Rivas Vaciamadrid, 15 junio de 2023

Estimados futbolistas y familias:

La temporada 2022-2023 ha llegado a su fin. Debemos destacar el esfuerzo de todos nuestros futbolistas y técnicos, que han dado todo para competir al máximo nivel dentro de nuestras posibilidades en todos los equipos, obteniendo unos resultados muy óptimos, Se han conseguido **4 ascensos de categoría** esta temporada en los equipos:

- PRIMER EQUIPO: 2º clasificado de Segunda RFFMadrid Grupo 5. Asciende a Primera Regional RFFMadrid.
- CADETE "A": Campeón de liga de 1ª Autonómica, Grupo 3. Asciende a División de Honor.
- ALEVÍN "A": Campeón de liga de 1ª Autonómica, Grupo 3 Fútbol 11. Asciende a División de Honor Fútbol 11.
- PREBENJAMÍN "B": Campeón de liga de Primera Grupo 22. Asciende a Preferente

Aparte de estos éxitos deportivos, no podemos olvidarnos de otros aspectos sociales llevados a cabo durante la temporada, como han sido el torneo benéfico a favor de la Asociación Española contra el Cáncer o el magnífico viaje de nuestro club en el puente de mayo a la ciudad de Granada, agradeciendo especialmente el trato recibido por el Granada C.F.

Extendemos este agradecimiento a todos los que han formado parte del Club esta temporada que acaba, jugadores, familias, técnicos, personal, Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y a los colaboradores y patrocinadores que han hecho posible que este sueño siga adelante una temporada más.

Adiós a la temporada 2022-2023...

¡Comienza la temporada 2023-2024!

10ª TEMPORADA

Una vez finalizado el periodo de pruebas de selección para admisión de nuevos futbolistas en nuestros equipos, con el objetivo de reforzar nuestras plantillas y conseguir alcanzar los resultados que nos permitan ser el Club de referencia en el municipio a nivel federativo, nos ponemos en contacto mediante este documento para comunicarte que contamos contigo para formar parte de nuestro Proyecto de cara a la Temporada 2023-2024.

En él, podrás encontrar todas las condiciones del Rivas Fútbol Club, por lo **que rogamos lo leas detenidamente**, puesto que será la base normativa donde desarrollaremos nuestro camino juntos en esta nueva temporada:

- **Página 3:** Hoja de inscripción de obligada cumplimentación.
- **Página 4:** Hoja de aceptación de condiciones y normas. Es de obligada cumplimentación y firma por el tutor legal del menor o por el jugador en caso de ser mayor de edad.
- **Página 5:** Hoja SEPA. De obligada cumplimentación para los jugadores de nueva inscripción en el Club, así como para aquellos jugadores que ya pertenecen al Club y que deseen cambiar la domiciliación bancaria de los recibos.

- Páginas 6 a 13: Normas que rigen el club para la temporada 2023-2024 y su filosofía de actuación.

Sin otro particular y en con la esperanza de que podamos cumplir, tanto jugadores como Club todas nuestras expectativas y deseos, recibid un cordial saludo.

#SomosdelRivas

Junta Directiva
Rivas Fútbol Club

HOJA DE INSCRIPCIÓN RIVAS FÚTBOL CLUB

Temporada 2023/2024

FOTO PEGADA, SIN GRAPA Y SIN SELLO

Dejar visible recuadro de cierre

Datos personales

Nombre | **Apellidos**

Fecha de nacimiento | **Sexo H** | **M** | **DNI nº y letra**

Lugar de nacimiento | **Nacionalidad** | **Comunitario Si** | **No**

Madre | **Padre** | **Tutor**

Móvil jugador | **Móvil madre** | **Móvil padre**

Móvil tutor | **Teléfono fijo** | **Otros**

Domicilio

Código postal | **Localidad** | **Provincia**

Correos electrónicos de contacto

Observaciones (aspectos médicos, psicológicos, de atención educativa, etc… a tener en cuenta):

¿Hay cambio de cuenta de domiciliación de recibos respecto a la temporada anterior? **SI** | **NO**

Datos bancarios: "Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA–CORE" (Página 3)

Se cumplimentará obligatoriamente por los jugadores de nueva inscripción en el club y por aquellos que deseen cambiar la domiciliación bancaria ya existente de la temporada anterior.

De conformidad con lo establecido en la Ley LOPD 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Persona, los datos personales y de contacto facilitados por el/la interesado/a, serán añadidos a un fichero automatizado, cuya titularidad y responsabilidad corresponden al Rivas Fútbol Club, con CIF G87022687, con la finalidad de pertenecer a nuestros equipos deportivos y pasarle toda la información referente a la actividad deportiva del Rivas Fútbol Club actualmente o en el futuro.
El /la interesado/a podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose por escrito al domicilio del Rivas Fútbol Club, Madrid, o al correo electrónico: administrador@rivasfutbolclub.com

Se ruega cumplimentar este impreso en letras mayúsculas, de imprenta o en ordenador. Gracias.

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN Y EXONERACIÓN

El abajo firmante:

D./Dña._____,

en calidad de padre/madre/tutor como representante legal del jugador:

_____,

DECLARA:

Haber leído y aceptar las normas contenidas en documento de inscripción de la temporada 2023-2024 del C.D.E. Rivas Fútbol Club, que especifica claramente todo lo referido a:

- **RESUMEN REGLAMENTO INTERNO RIVAS FÚTBOL CLUB**
- **RECONOCIMIENTO MÉDICO**
- **DESPLAZAMIENTOS**

Haber leído y AUTORIZAR expresamente al tratamiento de DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN MEDIOS DEL CLUB, especificado en el documento de inscripción.

Conocer que el **Club no garantiza a ningún jugador un mínimo de minutos jugados a lo largo de la temporada** y por lo tanto el entrenador del equipo tendrá libertad absoluta para confeccionar las alineaciones en los partidos, renunciando el firmante a reclamación alguna ante los Tribunales de Justicia.

EXONERA:

Al C.D.E. Rivas Fútbol Club de cualquier responsabilidad civil o penal por hechos, insultos, peleas, agresiones, etc., imputables única y exclusivamente a una actitud contraria a la ética deportiva del jugador, tanto en su participación en la competición federada como en entrenamientos o partidos amistosos.

En Rivas Vaciamadrid, a _____ de _____ de 202__

Firmado:

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA – CORE

Referencia de la orden domiciliación:			0	0	0	0	0					

JUGADOR:

A cumplimentar por el acreedor

Identificador del acreedor: *G87022687*

Nombre del acreedor / *C.D.E. RIVAS FUTBOL CLUB*

Dirección / *Calle María Moliner, 9*
Código postal – Población- Provincia / *28523 RIVAS-VACIAMADRID*
País / *ESPAÑA*

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.
By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eigth weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del deudor / es:
(titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor:

Código postal ***Población*** ***Provincia-País:***

Swift BIC *(puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 ur 11 characters)*

Número de cuenta – IBAN

E	S																						

Tipo de pago: ☑ ***Pago recurente*** ***o*** ☐ ***Pago único***

Fecha – Localidad:

Firma del deudor:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

Rivas Fútbol Club

Nuestra Visión:

"Ser el club de fútbol que represente a la ciudad de Rivas Vaciamadrid a nivel tanto autonómico como nacional, siendo un referente para los jóvenes ripenses".

Nuestra Misión:
Nuestra misión es ser un Club de referencia y excelencia en la ciudad de Rivas Vaciamadrid, que contribuya a la formación del desarrollo humano de los niños y jóvenes en la práctica del fútbol, potenciando sus talentos y habilidades, así como, los valores esenciales del deporte (esfuerzo, sacrificio, cooperación, respeto, superación, compromiso, solidaridad y juego limpio).
Todo ello a través de programas deportivos que eduquen y desarrollen integralmente la persona, así como su capacidad técnica para alcanzar los más altos niveles de responsabilidad para asumir compromisos deportivos y personales, dentro del deporte del fútbol, y que puedan en definitiva extrapolar a su vida cotidiana.

Nuestra filosofía
Fútbol = formación deportiva, competición, diversión y pasión por el fútbol.

Nuestros objetivos
Desarrollar aptitudes específicas.
Transmitir los valores sociales a través del fútbol. Ayudar a los padres en la educación de sus hijos.

Nuestra metodología
Rivas Fútbol Club, persigue que el futbolista que accede a nuestro método de enseñanza vaya progresando a través de los ciclos de formación establecidos, de forma que logre dominar perfectamente los diferentes aspectos relacionados con la técnica individual y colectiva, y principios tácticos ofensivos y defensivos, en función de un modelo de juego atractivo basado en el disfrute por el contacto permanente con el balón, y una gran velocidad-agilidad en las transiciones de las diferentes fases del juego.

Enseñanza gradual
Adaptando nuestra enseñanza al proceso de desarrollo del niño, teniendo claro que existe una edad para cada cosa, respetando igualmente su ritmo de aprendizaje y de crecimiento, estudiando su progresión temporada a temporada, asignándole cada temporada, el equipo que mejor pueda contribuir a su crecimiento deportivo.

La competición como parte del proceso de formación
Dentro del proceso de aprendizaje, la competición es un momento importante de formación (es un entrenamiento especial). Donde la participación del jugador será condicionada a su implicación en los entrenamientos reconociendo su esfuerzo e implicación, condicionado siempre a las decisiones técnicas en función del momento de la temporada, de la clasificación, rival, etc….

Fundamentación teórica
Los futbolistas deben conocer el por qué y el para qué de todo lo que hacen, eso les motiva y hace coherente su aprendizaje.

Utilizar las nuevas tecnologías
Los análisis de vídeo, las nuevas tecnologías, son instrumentos de apoyo fundamental en nuestro proceso de aprendizaje del futbolista.

Una buena planificación
Las sesiones serán programadas por el departamento técnico y entrenadores, organizando los contenidos según las distintas edades y niveles.

Evaluación continúa
Mediante oportunos protocolos, se evalúa constantemente la progresión del futbolista desde el punto de vista físico, técnico, táctico y psicológico, que nos ayude a ubicar mejor al jugador en función de la evolución de sus capacidades.

Comunicación periódica con las familias
A través de reuniones periódicas para informar sobre la evolución del futbolista, o del grupo.

Entrenadores cualificados
El perfil del entrenador del Rivas Fútbol Club es el siguiente:
- Licenciado en Educación Física o con Título de Entrenador.
- Buen pedagogo y buen comunicador.
- Responsable y organizado.
- Puntual y correcto con su indumentaria.
- Trabajador en equipo.
- Con experiencia en puesto similar.

Eventos especiales
Intercambios con otras escuelas deportivas españolas y extranjeras; Campus; Viajes; Convenios especiales con clubes profesionales, etc.

Criterios de selección
La Dirección Deportiva seleccionará los futbolistas que pueden incorporarse en los distintos equipos.

Los criterios de selección se basan en decisiones consensuadas por todos los técnicos, buscando siempre la mayor competitividad de nuestros equipos y por otra parte, que el jugador se pueda desenvolver de forma eficaz en relación a sus capacidades en el equipo para el que ha sido seleccionado. No siendo esta ubicación definitiva durante toda la temporada, y pudiendo ser susceptible de variar a lo largo de la misma en función de las necesidades que el Club estime oportuno, siempre en beneficio de ambas partes.

RIVAS Fútbol Club 2014
C.I.F.: G87022687

Julio Alberto Indiano De Marcos
Director Deportivo del Rivas Fútbol Club

CONDICIONES PARA INSCRIPCIÓN Y CUOTAS:

Los jugadores admitidos por la Dirección Deportiva tendrán que cumplimentar la documentación necesaria y entregarla en las oficinas del Club, situada en los Campos de Santa Ana (Avenida de la técnica, s/n. Rivas Vaciamadrid).

No se tramitará ninguna licencia federativa a jugadores si no han formalizado correctamente la inscripción y será imprescindible acudir acompañado de un adulto si el futbolista es menor de edad.

▪ Deben entender que **la cuota es por una actividad anual**, ya que la misma conlleva gastos fijos independientemente de la presencia o no de su hijo, donde hay plazas que puede que no se reemplacen durante la temporada si su hijo/a causa baja en la actividad. Ya que de igual modo el Club respeta el compromiso con ustedes al no dar la baja al futbolista si su nivel competitivo no fuese el deseado. **Una vez efectuada la inscripción, no se devolverá importe alguno en caso de baja en el club.**

▪ La renovación de la inscripción de jugadores que ya pertenecen al club, presupone el ***estar al corriente de pago de las cuotas*** de temporadas anteriores.

▪ Los jugadores, que, durante la temporada, dejasen de abonar las cuotas correspondientes, podrán ser apartados de la realización de la actividad, hasta que regularicen su situación, la cual deberá llevarse a cabo en un **plazo máximo de 7 días desde su comunicación por escrito**.

▪ Ante las posibles devoluciones de recibos, estos se pagarán en efectivo o transferencia bancaria, sumando los gastos de devolución del recibo emitido.

▪ El proceso de **formalización de la baja a lo largo de la temporada**, requiere indiscutiblemente cumplir con el compromiso económico de pago del total de la cuota anual, sin el cual **no se dará CARTA DE LIBERTAD FEDERATIVA.**

▪ **Forma de pago: JUVENILES-CADETES-INFANTILES -ALEVINES**

1er Pago	125 €	**Se deberá efectuar junto con la entrega de la documentación de la inscripción**, en efectivo en las oficinas del club o por transferencia bancaria anticipada al número de cuenta del club en Deutsche Bank: **IBAN: ES92 0019 0472 9340 1004 8746** C.C.C.: 0019 0472 93 4010048746
2º Pago	90 €	El 25 de agosto de 2023, mediante recibo bancario domiciliado
3er Pago	90 €	El 25 de septiembre de 2023, mediante recibo bancario domiciliado
4º Pago	90 €	El 25 de octubre de 2023, mediante recibo bancario domiciliado
5º Pago	90 €	El 24 de noviembre de 2023, mediante recibo bancario domiciliado
6º Pago	90 €	El 26 de diciembre de 2023, mediante recibo bancario domiciliado.

La misma sólo se podrá formalizar en los días y horarios establecidos por el club para ello, en caso de no realizarlo dentro de ese plazo, se perderá el derecho a poder ejercerlo dentro de los equipos en el cual ha sido asignado.

NO SE RECOGERÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN QUE NO CONTENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN (justificante de pago, fotocopia de DNI u hoja del libro de familia en caso de no poseer el mismo a partir de cadete es obligatorio DNI, 2 fotografías tamaño DNI actuales y no escaneadas, etc.)

▪ En caso de hermanos, el Club aplicará un descuento del 10% en el 2º hermano y del 30% para cada hermano adicional inscrito **en las cuotas mensuales** siempre que estén todos federados, no así en la ropa y autocares.

EQUIPACIÓN DEPORTIVA:

- La equipación deportiva será la misma que la de la temporada 2022 – 2023. Aquellos jugadores que no tengan necesidad de comprar la equipación por contar con ella de otras temporadas no tendrán que adquirirla. **En la cuota anual está incluido el coste del anorak oficial que se les entregará a los jugadores una vez iniciada la temporada**. Si alguien tuviera necesidad de reponer alguna otra prenda, puede hacerlo solicitándolo en las oficinas de club, atendiéndose a los PVP.
- La **ROPA SERÁ OBLIGATORIA** y deberá traerla el jugador a partidos y entrenamientos, así como actos publicitarios que el club lo requiera. Será personal y deberá ir marcada discretamente.
- La ropa será entregada, después del verano, en la fecha y lugar indicado para ello.

➢ Jugadores NUEVOS FEDERADOS:

MATERIAL DEPORTIVO QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UNA (1) TEMPORADA

PRECIO TOTAL DEL PACK	130 €

El futbolista tiene que velar por el cuidado de la misma, viéndose **OBLIGADO a reponer aquellas prendas que sean necesarias para respetar la uniformidad**, pudiéndose ser sancionado si no respetase la misma.

EL JUGADOR SE DEBERÁ TALLAR, ASISTIDO POR UN FAMILIAR ADULTO, ANTES DE EFECTUAR EL PEDIDO DE LA EQUIPACIÓN.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DEL C.D.E. RIVAS FUTBOL CLUB IBAN: ES92 0019 0472 9340 1004 8746 EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

TRASLADOS EN AUTOCARES:

▪ El desplazamiento en **AUTOCARES para los equipos de fútbol 11,** no va incluido en la cuota anual y es de carácter **OBLIGATORIO**, siendo el coste aproximado por desplazamiento de 11 € por traslado y jugador, **INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE ESTÁ CONVOCADO O NO.** En el autocar pueden viajar todos los familiares acompañando a los futbolistas hasta completar las 55 plazas. Se cobrará mediante recibo domiciliado de acuerdo con el siguiente calendario:

- Traslados de los meses de Sep-Oct-Nov-Dic de 2023: El 10 de enero de 2024
- Traslados de los meses de Ene-Feb de 2024: 10 de marzo de 2024
- Traslados de los meses de Mar-Abr de 2024: 10 de mayo de 2024
- Traslados de los meses de May–Jun de 2024: A la finalización de los partidos federados de cada equipo.

- **Si algún futbolista tuviese problemas para afrontar esta forma de pago se debe poner en contacto con la Junta Directiva y se procederá al estudio de su caso.**

OTRAS CONDICIONES DEL CLUB.

Rivas Fútbol Club, reserva el derecho a fijar las fechas de vacaciones de Navidad, Semana Santa o suspensión de entrenamientos por motivos de: planificación técnica, inclemencias climatológicas o de causa mayor.

Rivas Fútbol Club, aplicará el reglamento interno vigente (el cual les adjuntamos y pueden consultar en nuestra página web), por lo que podrá apartar temporal o permanentemente a los jugadores, entrenadores o seguidores que realicen actos de indisciplina.

OBSERVACIONES:

La formalización de la inscripción, implica la aceptación de todas las normas de este Club.

RESUMEN REGLAMENTO INTERNO RIVAS FÚTBOL CLUB

OBLIGACIONES DE JUGADORES Y PADRES:

La finalidad del Rivas Fútbol Club es la formación humano-deportiva de los jóvenes a través de la práctica del futbol. Los valores que el Rivas Fútbol Club hace propios son la responsabilidad, el compromiso, la convivencia, el esfuerzo, la superación, la creatividad, la solidaridad y el juego limpio.

Para conseguir esta formación se han establecido una serie de normas que implican ajugadores y padres

FUTBOLISTAS:

⇨ EN EL ENTRENAMIENTO:

- Asistir a todos los entrenamientos, (salvo que lo comunique expresamente la dirección deportiva), y siempre avisando al técnico con anterioridad de la posible ausencia (salvo fuerza mayor).
- Llegar con la suficiente antelación al campo para empezar el entrenamiento a la hora indicada.
- Haber desayunado o comido con suficiente antelación.
- Respetar los vestuarios, así como el material deportivo.
- Ducharse y asearse después de los entrenamientos.
- No llevar al campo objetos de valor **(EL CLUB NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS SUSTRACCIONES O PÉRDIDAS DE OBJETOS DE VALOR EN EL CAMPO DE FÚTBOL).**
- Cumplir las indicaciones de los técnicos.
- Comportarse educadamente con el entrenador y los compañeros.
- Firmar las convocatorias el último entrenamiento de la semana, si las hubiese.

⇨ EN EL PARTIDO:

- Llegar puntuales a la hora de la convocatoria.
- Haber desayunado o comido con suficiente antelación.
- Ir uniformados correctamente.
- Respetar las instalaciones de los equipos contrarios.
- Avisar con antelación si se va a faltar a un partido.
- Comportarse educadamente con los contrarios y el árbitro.
- Acatar las decisiones técnicas del entrenador.
- Animar a los compañeros.

⇨ EN LOS ESTUDIOS:

El jugador de nuestro Club debe concienciarse de que los estudios son lo más importante y esforzarse en el colegio para sacar buenas notas. Si los resultados son muy malos y la familia lo solicita, los jugadores podrán ser apartados de sus respectivos equipos hasta que mejoren académicamente.

PADRES:

Los padres de los FUTBOLISTAS del RIVAS FÚTBOL CLUB deben cumplir estos requisitos:

- Pagar las cuotas anuales en las fechas marcadas (de no cumplir este requisito no se tramitará la ficha o se retirará temporalmente).
- Asumir las decisiones de los entrenadores, monitores y/o coordinadores que afecten al equipo.
- Llevar a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, partidos, eventos cívicos y deportivos programados por la institución.
- Respetar las indicaciones y decisiones de los entrenadores en entrenamientos y partidos.
- Animar, ayudar y colaborar en todo aquello que favorezca la buena marcha del club, ya que son una parte importante y necesaria para el buen funcionamiento del fútbol.
- Abstenerse de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores y jugadores propios y contrarios, padres de ambos equipos, tanto en partidos como en entrenamientos, en cualquier lugar donde está representado el club.
- Facilitar y apoyar la labor de los entrenadores y delegados del equipo, EN PÚBLICO.
- Evitar comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores, tanto en partidos como en entrenamientos pudiendo siempre animar y aplaudir cualquier actuación.

Los incumplimientos a estas normas serán evaluados por la comisión deportiva del club que tiene potestad de sanción en función de la gravedad de la falta. Faltas consideradas muy graves implican la expulsión inmediata del Club sin derecho a reembolso de la cuota pagada.

MUY IMPORTANTE:

Las familias deben acudir al entrenador del equipo en primer lugar para resolver las dudas que pudieran tener y si una vez no se han aclarado los términos de su consulta diríjanse al director deportivo.

En caso de que cualquier duda, sugerencia o explicación entiendan no haya sido la adecuada, deberán pasar por las oficinas del Club para comunicar su situación y que podamos ayudarles lo antes posible.

- **TRATAMIENTO DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN MEDIOS DEL CLUB.**

Les informamos que sus datos personales se añadirán a los ficheros del RIVAS FÚTBOL CLUB. Firmando este impreso usted consiente el tratamiento de estos datos en las condiciones que se detallan. Asimismo, nos autoriza a enviarle información comercial, ofertas y cualquiera otro mensaje que contenga información o publicidad de la entidad, así como de nuestros patrocinadores, proveedores y colaboradores, mediante correo postal, electrónico y otros medios equivalentes.
Si no desea recibir este tipo de información puede dirigirse a: administrador@rivasfutbolclub.com
RIVAS FÚTBOL CLUB dispone en Internet de un espacio web, http://www.rivasfutbolclub.com, donde informa y hace difusión de sus actividades futbolísticas y corporativas. Además, edita o puede editar en un futuro, varias publicaciones, cómo, por ejemplo: álbum de cromos, diarios informativos de las actividades del Club, u otros productos multimedia. Así como, utilización de imágenes, videos o reproducciones de su hijo en la realización de actividades propias del Rivas Fútbol Club, y que puedan ser usadas como medio de promoción de nuestra entidad en la web, redes sociales, documentos gráficos, etc…
En cualquiera de estos de medios se pueden publicar imágenes en las cuales aparezcan, individualmente o en grupo, jugadores/as realizando actividades deportivas y otras relacionadas con las actividades del RIVAS FÚTBOL CLUB. Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la dirección del RIVAS FÚTBOL CLUB pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar fotografías, imágenes y/o grabaciones en cualquier tipo de apoyo audiovisual de sus hijos e hijas donde estos o estas sean claramente identificables.

Los PADRES/MADRES/TUTORES señalados en esta hoja, autorizan a que la imagen de su hijo/a, también señalado, pueda aparecer en las diversas publicaciones multimedia correspondientes a actividades deportivas, organizadas por el RIVAS FÚTBOL CLUB y en el resto de publicaciones que hagan referencia a las actividades organizadas por la Entidad.

RECONOCIMIENTO MÉDICO. Hasta el momento de realizar la ficha federativa y el correspondiente reconocimiento médico, si procede, se autoriza a que el jugador realice las pruebas pertinentes con el Rivas Fútbol Club responsabilizándose el interesado o sus representantes del buen estado de salud para la realización de las mismas, dejando al Rivas Fútbol Club expresamente excluido de tal responsabilidad. Autoriza a RIVAS F.C. a tratar los datos de salud que se faciliten al club, que tendrán el tratamiento de datos sometidos a especial protección conforme la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y a la cesión de estos datos si fuera necesario para las Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, tributaria, etc., así como a la Aseguradora y/o Mutualidad deportiva.

DESPLAZAMIENTOS. Se autoriza a que el jugador realice los desplazamientos que se programen para las actividades deportivas propias del Club por los medios que estimen convenientes. Asimismo, se autoriza a que en el caso que los desplazamientos se realicen en coches particulares y no pueda acudir ningún familiar, sean familiares de otros jugadores, quien los hagan, dejando expresamente excluidos de responsabilidad ni civil ni penal, tanto al Club como a las personas que los realicen

MUY IMPORTANTE

NORMAS ASISTENCIALES EN CASO DE LESIÓN CON LICENCIA FEDERATIVA

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos oficiales o amistosos, en este caso autorizado por la RFFM, entrenamientos o en los desplazamientos para la celebración de dichos encuentros. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por **URGENCIA VITAL**. Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:
   • que corre peligro su vida
   • que tenga una fractura abierta
   • perdida del conocimiento
   En estos casos: • Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia al centro coordinador de VITALIA, en el número de teléfono 916 097 758. • Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al tfno. 914 461 354 en horario de 9:30 a 13:30 h y de 16:45 a 20:15 h. de lunes a viernes y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas serán a su cargo.
2) **ASISTENCIA URGENTE**. Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas En estos casos:
   • Puede acudir directamente a cualquiera de nuestros centros concertados de primera asistencia de urgencia, en el cual será atendido, previa identificación de la condición de asegurado de esta entidad. Una vez comprobada la condición de mutualista por parte del establecimiento sanitario concertado, mediante la intranet de la Real Federación de Fútbol de Madrid o de la Federación Madrileña de Fútbol Sala, el asegurado deberá cumplimentar el parte de lesiones que les será facilitado por el propio centro sanitario. Posteriormente a esta asistencia, si fuera preciso el seguimiento de la lesión, deberá ponerse en contacto con esta Mutualidad para solicitar cita previa mediante las referidas intranets.
3) Resto de **LESIONES NO URGENTES**. En estos casos, solicite una cita, de igual forma, en las intranets de las distintas federaciones para su atención en los Servicios Médicos (traumatología) de esta Delegación Territorial (C/ Cardenal Cisneros,77). Así mismo, disponemos de un tfno. de urgencias el 680 30 26 76, para información en los fines de semana, en época de competición, en horario de 9:00 a 21:45 horas, siendo exclusivamente para temas relacionados con la asistencia de urgencias producida en ese fin de semana.

ADVERTENCIAS: Recuerde siempre que la Mutualidad no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo: • Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas. • Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital. • Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad. Recuerde también que: • El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones. • La práctica deportiva durante el período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.

Cualquier jugador que acuda a los servicios médicos de Salud Pública, ya sea en Atención Primaria u Hospitales Públicos del Sistema Regional de Salud, tras la lesión sufrida en un entrenamiento o partido, y reconozca estar federado, será responsable de cuantos gastos económicos se deriven de tal actuación, eximiendo alRivas Fútbol Club de cualquier responsabilidad. Ya que el futbolista está obligado a seguir el protocolo anteriormente citado que nos da cobertura sanitaria en caso de lesión.